



# Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363  
Santiago RM  
CHILE  
RUT:60.911.000-7

**Prove:** 0000000086  
DOT LIB INFORMATION LLC  
4613 NORTH UNIVERSITY DRIVE , UNIT 424  
Santiago RM  
CHILE

## Orden de Compra

### Despacho p/Impr

<b>Pedido Prove</b>	<b>F</b>	<b>Revisión</b>	<b>Pág</b>
USACH-0000005551	01/09/2018		1
<b>Condic Pago</b>	<b>Cond Flete</b>	<b>Mét Env</b>	
30 días	Destlno c/Derechos Pagados	Camión	
<b>Compr</b>	<b>Teléf</b>	<b>Moneda</b>	
FARIAS SALVADOR		USD	

**Fact:** Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones  
Santiago RM  
CHILE

**Inscr IVA:** CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
1- 1	Renovación anual a libros electrónicos "Harrison Medicina y Access Pharmacy. Invoice N° INV-SE-USACH-20170512-A, Res. N° 37 del 05-01-2018	USACH (017) 1.00UN	10,600.00	10,600.00	G722

**Total Programa** 10,600.00

**Total Art** 55111513-01 10,600.00

**Impt Total Ped** 10,600.00

Firma  
Jefe de Compras

Firma  
Jefe Unidad Adquisiciones

REGULARIZA Y AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA  
ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE INDICA  
EN EL EXTRANJERO.

SANTIAGO, 000037 05.01.18.

VISTOS: El DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886 contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250 de 2004; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N° 1, de 2017; el Decreto Universitario N° 23, de 2016; la Resolución Exenta N° 9515, de 2013; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

a) Que, la Unidad o Sistema de Bibliotecas Institucional, es una dependencia que tiene por misión proporcionar aquellos recursos de vanguardia tanto a nivel nacional como internacional, con miras a que la Universidad, en su proceso de enseñanza, obtenga los más altos grados de excelencia académica, y en este sentido, fue necesario adquirir los bienes y/o servicios que a continuación se indican:

Objeto de la compra o contratación del bien y/o servicio	Renovación suscripción anual a libros electrónicos: Harrison Medicina USD 4.590.- Access Pharmacy USD 6.010.- Total USD 10.600.-  Periodo 30/04/2017 al 29/04/2018
Unidad responsable:	Sistema de Bibliotecas
Proveedor	Dot Lib Information LLC
Precio	USD 10.600.-El precio se pagará contra la cuenta corriente en dólares N° 5050 del Banco Estado
Dirección	N° 1401 Brickell Avenue, Suite N° 550, Miami, Florida 33131 USA

b) Que, la Unidad o Sistema de Bibliotecas Institucional desarrolla colecciones impresas y electrónicas para mantener y mejorar su oferta de recursos de información para las necesidades de los programas de pre y post grado que imparte nuestra Casa de Estudios. Es por ello que desde el año 2015 suscribe la colección de libros electrónicos mencionada para cubrir las áreas biomédicas, química y farmacología.-

c) Que, según lo informado por la Jefa de Centro de Costo, a través del formulario "Términos de Referencia" de fecha 04 de diciembre de 2017, fue necesario contratar el servicio singularizado en el literal a) anterior, atendido que "Harrison Medicina" es un texto electrónico en línea dirigido a todos los miembros de la profesión médica. Es ampliamente considerado uno de los libros con más autoridad en medicina interna y ha sido descrito como el "libro más reconocido de toda la medicina".- "Acces Pharmacy es un recurso en línea diseñado para satisfacer las demandas de información en la educación química farmacéutica.

d) Que, el artículo 10 N° 4 del Reglamento de la Ley N° 19.886, Permite adquirir en forma directa bienes y servicios cuando sólo existe un proveedor en el mercado.

e) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley N° 19.886, se autoriza realizar la adquisición en soporte papel en los casos de trato directo indicados en el artículo 10 número 7 letra k) de este Reglamento, efectuadas a proveedores extranjeros que por razones de idioma, sistema jurídico, sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación fuera del Sistema de Información.

f) Que, en ese orden de consideraciones, se hizo imprescindible efectuar la adquisición del bien y o servicio señalado en el considerando a), fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), toda vez que el proveedor es extranjero y no se encuentra en el portal.

RESUELVO:

1.- Regularizase y Autorízase la contratación con, Dot Lib Information LLC, domiciliado en, N° 1401 Brickell Avenue, Suite N° 550, Miami, Florida 33131 USA, para el pago internacional de los bienes y o servicios señalados en el considerando a).

2.- Apruébense los Términos de Referencia suscritos por la Jefa de Centro de Costo de fecha 4 de diciembre de 2017.

3.- Impútese el gasto por un monto de USD 10.600. al centro de costo 17, ítem G722, proyecto N° 408, del presupuesto vigente de la Universidad, y a la cuenta corriente N° 5050, del Banco Estado.

4.- Publíquese la presente resolución y los demás antecedentes establecidos en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley 19.886, en la página [www.transparenciaactiva.usach.cl](http://www.transparenciaactiva.usach.cl)

DRA. FERNANDA KRIAMAR, PRORECTORA,

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

AJT/PRR/sfa

Distribución:

1. Prorectoría

1. Contraloría Universitaria

1. Dirección Jurídica

1. Biblioteca Central

1. Unidad de Adquisiciones

1. Oficina de Partes

1. Archivo Central

HR N°281/2017 – Solicitud N°31061